

- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS.
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE: REGISTRO Y CONTROL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE JUSTICIA.
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:

	NIVEL	
	Estratégico	
	Misional	Χ
	Apoyo	
Ī	Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	X

- **4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO**: Inscripción de Estudiantes para el ejercicio de la Práctica Académica para ser realizada en la Rama Judicial y elaborar las respectivas listas para ser enviadas al Despacho o Corporación Judicial, dando cumplimiento dentro del marco del Sistema de Gestión de Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo.
- **5. MARCO NORMATIVO:** Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.

6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

Nivel Central: Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia. Nivel Seccional: Consejo Seccional de la Judicatura. Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Suscribir convenios entre las Universidades y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y/o Direcciones Seccionales de Administración Judicial.
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Seccionales de Administración Judicial
	Universidad
	Estudiante
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL	Envió de listados a los Despachos o
PROCEDIMIENTO:	Corporaciones Judiciales.
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL	URNA
PROCEDIMIENTO:	Consejos Seccionales de la Judicatura.
DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE	Consejo Superior de la Judicatura
ALCANCE EL PROCEDIMIENTO	Consejos Seccionales de la Judicatura.

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
P-MRA-05	LIDER DEL PROCESO	SIGCMA -CENDOJ	
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
03	29/05/2019	05/06/2019	11/06/2019



(ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES:	Dirección Ejecutiva de Administración	
	Judicial y/o Direcciones Seccionales de	
	Administración Judicial.	

7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia	
Director (a)	Unidad de Registro Nacional de	
	Abogados y Auxiliares de la Justicia.	

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia	
Profesional Especializado Grado 33	Unidad de Registro Nacional de	
	Abogados y Auxiliares de la Justicia	
Asistente Administrativo Grado 6	Unidad de Registro Nacional de	
	Abogados y Auxiliares de la Justicia.	

9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos		
Rama Judicial	Tecnológicos y documentales		
Universidades	Información estudiantes y solicitudes		
Ministerio de Educación Nacional	Información de Instituciones de		
	Educación Superior aprobadas y		
	registradas en el país, y		
	homologaciones.		
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y	Convenios		
Direcciones Seccionales de Administración			
Judicial.			
Usuario o Solicitante de Trámite	Formulario para autorizar la Práctica		
	Académica.		
Congreso de la República	Normatividad aplicable. Ver listado		
	maestro de documentos externos.		

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Revisión del Formulario para autorizar la Práctica Académica debidamente autorizada por la Universidad.	Revisión Documental
Revisión de los listados y oficios de presentación.	Revisión Documental
Destrucción de Documentación conforme a las TRD y la Tabla de Valoración.	Cuantificación de los documentos para ser entregados a gestores externos para la disposición final del residuo, quien expide el

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
P-MRA-05	LIDER DEL PROCESO	SIGCMA -CENDOJ	
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
03	29/05/2019	05/06/2019	11/06/2019



TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	
	certificado de disposición final.	

11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
Р	Elaboración de	Elaborar y suscribir	Convenios	Dirección Ejecutiva
	convenios	convenios entre las		de Administración
		Universidades y		Judicial y
		Dirección Ejecutiva de		Direcciones
		Administración Judicial		Seccionales de
		y/o Direcciones		Administración
		Seccionales de		Judicial.
		Administración		
		Judicial.		
Р	Diligenciamiento	Diligenciar formulario	Formato	Universidad
	del formulario	debidamente	diligenciado	Estudiante
		autorizado por la		
		Institución de		
		Educación Superior		
		conforme el Acuerdo		
		PCSJA-17-10870 de		
		2017.		

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
P-MRA-05	LIDER DEL PROCESO	SIGCMA -CENDOJ	
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
03	29/05/2019	05/06/2019	11/06/2019



н	Presentación y radicación del Formulario para autorizar la Práctica Académica	El solicitante o la Universidad radican el Formulario para autorizar la Práctica Académica, para realizarla en la Rama Judicial. Este trámite será realizado ante la URNA cuando se trate de las Altas Cortes y ante los Consejos Seccionales de la Judicatura para los despachos judiciales y oficinas judiciales, de apoyo y de servicios de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial a que pertenecen. Asignación al gestor del trámite de la URNA	Formulario para autorizar la Práctica Académica	Universidades, Usuario Empleado del Consejo Seccional de la Judicatura URNA: Asistente Administrativo Grado 6
н	Actualización de Datos	Actualizar la información de los practicantes y registrar ante la Entidad donde pretende realizar la Práctica Académica.	Actualización del sistema de información	Profesional Especializado Grado 33

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
P-MRA-05	LIDER DEL PROCESO	SIGCMA -CENDOJ	
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
03	29/05/2019	05/06/2019	11/06/2019



A	Archivo	Archivar los documentos en la carpeta general de Prácticas Académicas. Se procede a la digitalización previa foliación, escaneo de documentos. Una vez se cumpla el tiempo de retención de los archivos (TRD) y se obtenga aprobación del Comité Nacional de Archivo para su destrucción, (Tabla de Valoración) esta documentación será dispuesta según lo establecido en el Plan de Gestión de Residuos de la Rama Judicial, conforme a las políticas de gestión ambiental Institucionales.	Documentos de Práctica Académica Certificación de disposición final de los residuos	Asistente Administrativo G.6 Coordinador Nacional del SIGCMA con el apoyo de los expertos en Gestión Ambiental.
A	Publicación de información	Publicar el estado de los trámites solicitados ante la URNA, a través de la página web.	Información actualizada	Profesional Universitario Grado 17

12. ANEXOS: No aplica

13. Control de Registros: Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA

CÓDIGO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DE LIDERES DEL SIGCMA
P-MRA-05	LIDER DEL PROCESO	SIGCMA -CENDOJ	
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA
03	29/05/2019	05/06/2019	11/06/2019